



Municipalidad de Ceres



DECRETO N° 0492/2022.
Ceres, 8 de septiembre de 2022.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1786/2022 de fecha 8 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a que la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., se encuentra a cargo de la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Cloacas, en todo el ámbito de su jurisdicción desde el año 2004, y debe generar el instrumento administrativo a través del cual se apruebe el Plan de Mejoras y Desarrollo.

POR ELLO:

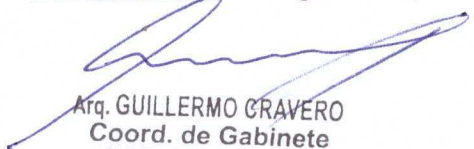
LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERES

DECRETA


ARTICULO 1°: Promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1786/2022 de fecha 8 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Sr. Coordinador de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Arg. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES